



# AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE (Cáceres)

Las Escuelas, 15 - Teléfono 927 47 20 04 - C.P. 10610 - C.I.F.- P-1003600-B

<https://cabezueladelvalle.sedelectronica.es>

MARIA LUISA YUSTAS CALLE (1 de 1)  
Adaptación al Bando  
Fecha Firma: 16/10/2026  
HASH: 8033a6f8c776169935ca0201b4985b2



## BANDO MUNICIPAL

### ELECCIONES A CORTES GENERALES - 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

### VOTO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

#### D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA YUSTA CALLE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE (CÁ CERES) HACE SABER:

Que, con motivo de las Elecciones a Cortes Generales convocadas para el 29 de noviembre de 2026, y de conformidad con la información facilitada por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, se pone en conocimiento de los vecinos lo siguiente:

- **PRIMERO. VOTO ACCESIBLE.**

Las personas con discapacidad visual usuarias del sistema Braille podrán solicitar el procedimiento de voto accesible, mediante un kit de votación adaptado que facilita el ejercicio autónomo y secreto del sufragio.

- **SEGUNDO. PLAZO Y FORMA DE SOLICITUD.**

Las personas interesadas podrán solicitarlo hasta el 2 de noviembre de 2026, inclusive, a través del teléfono gratuito del Ministerio del Interior:

**900 150 000**

**Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, y sábados, de 9:00 a 14:00 horas.**

- **TERCERO. ACCESIBILIDAD DE LOS LOCALES ELECTORALES.**

El Ayuntamiento verificará, en el ámbito de sus competencias, la accesibilidad de los locales electorales, con especial atención a los accesos, itinerarios interiores, señalización y posibles barreras.

- **CUARTO. INFORMACIÓN Y CONSULTAS.**

Para consultas o incidencias relacionadas con la accesibilidad electoral, podrán dirigirse a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres: teléfono 927 74 91 94; correo electrónico [acc.caceres@correo.gob.es](mailto:acc.caceres@correo.gob.es). También podrán solicitar orientación en las oficinas municipales.

- **QUINTO. DIFUSIÓN.**

Se ruega a vecinos, familiares, asociaciones y entidades vinculadas a personas con discapacidad que contribuyan a difundir esta información antes de la finalización del plazo.

Y para general conocimiento, se hace público el presente Bando.

En Cabezuela del Valle, a 15 de octubre de 2026.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

Fdo.: María Luisa Yusta Calle

